

ASUNTO: Respuesta a solicitud

Victoria de Durango, Dgo., 3 de marzo de 2023

C. Sergio Ramírez.

PRESENTE.

En atención a su solicitud de información, recibida con fecha del **14 de febrero de 2023**, identificada con **folio número 100178900000423**, en donde requiere en modalidad **electrónica**, la siguiente información:

“Solicito se me proporcione el listado de museos que están a cargo del sujeto obligado en las que precise las materias las que están destinados (por ejemplo, antropología, historia, arte, ciencias). Asimismo, les pido precisen si hay un museo dedicado a dar a conocer la historia y expresiones culturales de las poblaciones afroamericanas, afrodescendientes y “negras” de México, o si el sujeto obligado ha abierto salas o exposiciones con dichas temáticas en los museos a su cargo en lo que va del Decenio Internacional Afrodescendiente 2015-2024, proclamado por Naciones Unidas. De igual forma les pido me informen si el sujeto obligado cuenta con un acervo en materia de poblaciones afroamericanas, afrodescendientes y negras en México, precisando el nombre del mismo, el lugar en que se pueden consultar y datos de contacto de las áreas y/o personas responsables.

Por otra parte, les pido me informen si el sujeto obligado ha establecido acciones afirmativas, cuotas o reserva de matrículas estudiantiles en favor de personas pertenecientes a grupos de la población en los últimos cinco años. En caso de ser positiva la respuesta, les pido me proporcionen la normatividad que regula dichas medidas.

Por último, les pidió me informen que acciones o medidas ha adoptado el sujeto obligado para dar cumplimiento al programa de actividades del Decenio Internacional Afrodescendiente 2015-2024 proclamado por Naciones Unidas, así como los documentos que den cuenta de ello.”

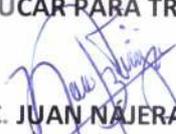


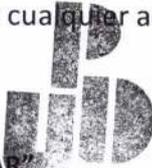
Una vez consultadas las áreas encargadas del manejo de la información solicitada, comunicaron a esta Unidad de Transparencia, que este sujeto obligado no cuenta con información relativa a lo solicitado en virtud de que la población del estado de Durango al que pertenece el sujeto obligado: Universidad Pedagógica de Durango, no tiene una presencia importante de integrantes de las comunidades afrodescendientes, afroamericanas o negras, por lo cual esta institución no cuenta con museos de ningún tipo destinados a la divulgación de la historia y cultura de dichas poblaciones, así como tampoco se han realizado exposiciones acerca de la historia y cultura de esta población, el sujeto obligado no cuenta con acervo alguno en materia de las poblaciones mencionadas; en ese sentido este sujeto obligado no ha llevado a cabo acciones afirmativas como reserva de matrículas estudiantiles o medidas para dar cumplimiento a los objetivos del Decenio Internacional Afrodescendiente 2015-2024.”

Se adjunta a la presente, la información proporcionada por la Rectoría, así como por la el Departamento de Servicios Escolares, para los efectos correspondientes.

Lo anterior se le informa al solicitante, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

LIC. JUAN NAJERA VIZÁRRAGA
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO.**


UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
DE DURANGO
Unidad de Enlace para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública



Victoria de Durango, Dgo., a 23 de febrero de 2023

C. LIC. JUAN NÁJERA VIZÁRRAGA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA UPD.
PRESENTE.-

En atención a su Oficio UTGI-08/2023, por el que solicita información acerca del contenido de la solicitud de información con folio 1000178900000423, recibida con fecha 14 de febrero, me permito comunicarle lo siguiente:

En atención a la solicitud de información turnada a esta Rectoría a mi cargo, le informo que, en relación con la resolución 68/237 que proclamo el Decenio Internacional Afrodescendiente, para la realización de acciones y medidas que garanticen los derechos de los afrodescendientes y, por tratarse de un acuerdo tomado por los estados miembros de la ONU, de aplicación Nacional, Regional e Internacional, destinado a combatir las injusticias, el racismo y la discriminación de la población afrodescendiente; y dado que Durango tiene una población sin una presencia importante de este grupo humano, no se cuentan con acciones legales o políticas sociales encaminadas directamente a este grupo de la población.

No omito señalarle que en caso de que, si alguien perteneciente a dicha población se acercara a alguno de los programas académicos de la institución, actuaríamos de acuerdo con la resolución señalada a efecto de salvaguardar los derechos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de dicha persona.

Sin otro particular y esperando haber dado respuesta satisfactoria, me despido reiterándole las seguridades de mi distinguida consideración.

Victoria de Durango, Dgo., febrero 23 de 2023.

ATENTAMENTE.-
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



M.C. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DE DURANGO.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DE DURANGO



www.upd.com.mx

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Frac. Predio Rústico Calleros No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

ASUNTO: RESPUESTA OF. UTGI-11/2023

LIC. JUAN NÁJERA VIZÁRAGA

Encargado de la Unidad de Transparencia de la UPD

Presente.-

La que suscribe, MTRA. CLAUDIA IVONNE DEL REAL BUENO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES, de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO con clave 10DUP0001Q, me permito informarle que de acuerdo con la solicitud de información sobre las matrículas estudiantiles en favor de personas pertenecientes a grupos de las poblaciones, afromexicanas, afrodescendientes y "negras", no existen casos relacionados con dicho asunto en esta universidad.

Sin otro particular por el momento, se extiende la presente en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los 24 días del mes de febrero de 2023.

ATENTAMENTE



MTRA. CLAUDIA IVONNE DEL REAL BUENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

